

Oficio: UIP/012/2016

Solicitud: UIP/SIP/010/2016

Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero de 2016

C. [REDACTED]  
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinte de enero del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

*“Solicito saber, a partir de 2001, las quejas recibidas por año en el organismo electoral contra la Iglesia católica, así como contra sus ministros de culto, asociaciones y agrupaciones”. (Sic)*

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 28 de enero de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **no es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública**:

*“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”*

En base a lo anterior, por lo que hace a que saber, a partir de 2001, las quejas recibidas por año en este órgano electoral contra la Iglesia católica, así como de ministros de culto, asociaciones y agrupaciones; me permito informarle que dichos datos no obran en nuestros archivos, por lo que nos vemos impedidos legal y materialmente para proporcionarle la información a su solicitud.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED] en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ATENTAMENTE



Lic. Juan de Dios Reyna Valle  
Titular de la Unidad de  
Información Pública del IETAM